

EMPRESA
GRUPO ECOSOL INSTALACIONES ELECTRICAS, S
Domicilio :UR EVORA, 24
C.P.: 11402 JEREZ DE LA FRONTERA
C.I.F. : B11935277
Cta. cotización S.S. : 11-1197642-43

TRABAJADOR
RODRIGUEZ BONILLA, ANA BELEN
N.I.F.: 32083356N
Número de afiliación a la Seguridad Social: 11-10379474-07
Cat. Profesional : AYUDANTE DE DEPENDIENTE
Grupo de cotización: 10 Fecha Antigüedad : 02/05/2024

Periodo de liquidación : del 02 de Mayo al 31 de Mayo de 2024 Total días / horas 30

I. DEVENGOS	TOTALES
<b>I. Percepciones salariales</b>	<b>Devengo</b>
SALARIO BASE	626,71
PLUS PRODUCTIVIDAD	22,50
P.P. PAGA EXTRA	208,90
<b>2. Percepciones no salariales</b>	
CUOTA S.S. TRAB	31,46
<b>A. TOTAL DEVENGADO</b>	<b>889,57</b>

II. DEDUCCIONES				
<b>I. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta</b>				
Cont. Comunes + MEI	1.323,00	4,70 %		12,28
Desempleo	1.323,00	1,55 %		20,51
Formación Profesional	1.323,00	0,10 %		0,26
Horas Extraordinarias				
Fuerza mayor o estructurales		2,00 %		
No estructurales		4,70 %		
TOTAL APORTACIONES .....				33,05
<b>2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas</b>	858,11	2,00 %		17,16
<b>3. Anticipos</b>				
<b>4. Valor de los productos recibidos en especie</b>				
<b>5. Otras deducciones</b>				
<b>B. TOTAL A DEDUCIR</b>				<b>50,21</b>
<b>LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B)</b>				<b>839,36</b>

Firma y sello de la Empresa JEREZ DE LA FRONTERA , 31 de Mayo de 2024 RECIBI,

Determinación de las Bases de Cotización a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta de la base sujeta a ret. del IRPF				
1. Contingencias comunes		<b>Base</b>	<b>Tipo</b>	<b>Aportación Empresarial</b>
Importe remuneración mensual .....	1.114,10			
Importe prorratea pagas extraordinarias .....	208,90			
TOTAL ( + MEI) .....		1.323,00	23,60 %	61,28
AT y EP .....			1,65 %	7,38
2. Contingencias profesionales		1.323,00	5,50 %	72,76
y conceptos de recaudación conjunta			0,60 %	2,00
Formación Profesional .....			0,20 %	4,07
Fondo de Garantía Salarial .....				
3. Cotización adicional horas extraordinarias .....				
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F. ....		858,11		
5. Coste total mensual (TOTAL DEVENGADO+SEG.SOC. EMPRESA) .....		1.037,06		